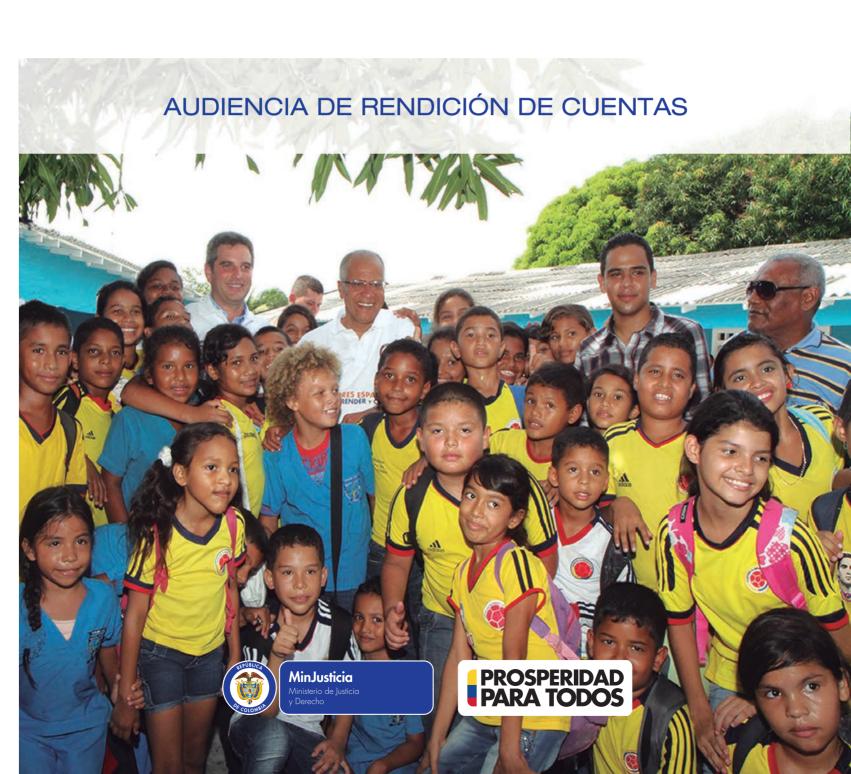
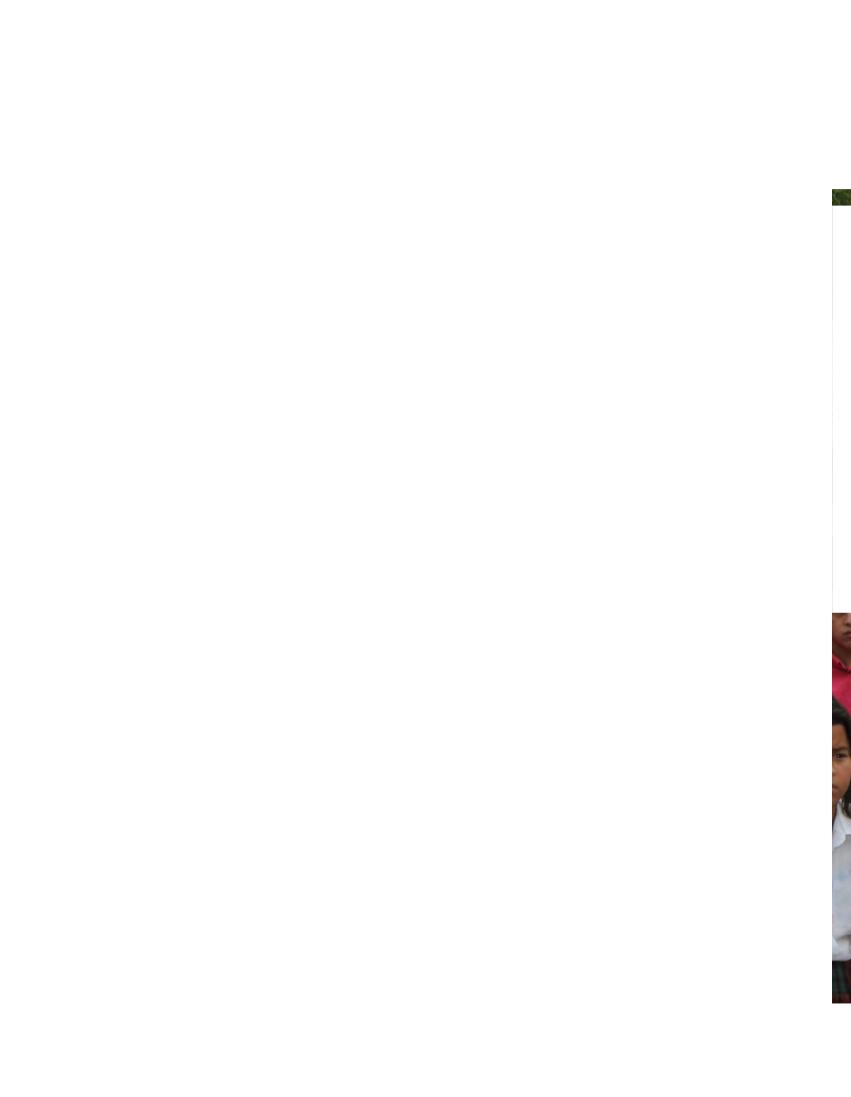
### LOGROS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Julio 2012-Octubre 2013





#### **CONTENIDO**



## PRESENTACIÓN

#### Con justicia se construye la paz

El Ministerio de Justicia y del Derecho le rinde hoy cuentas al país para decirle que está trabajando intensamente en varios objetivos que son esenciales para la convivencia y la paz de Colombia. Me refiero al fomento de la cultura de la legalidad, a la promoción de la solución alternativa de conflictos, a la confección de las herramientas de justicia transicional, a la reconciliación, a la política frente a las drogas ilícitas y al mejoramiento del régimen penitenciario y carcelario, entre otros.

Desde cuando asumí la cartera, en septiembre pasado, tengo claro que el Ministerio de Justicia y del Derecho juega y jugará un papel fundamental en el posconflicto que ya vivimos con miles de personas desmovilizadas y en el que probablemente llegará en un futuro, ojalá no muy lejano.

La paz que anhelamos millones de colombianos pasa, indispensablemente, por tener un sistema judicial eficiente, eficaz, respetado y confiable. Ese propósito solo se puede lograr con el compromiso indeclinable del equipo que forma parte del Ministerio y con el apoyo de las altas cortes, el Congreso de la República, la academia, la comunidad internacional y la inmensa mayoría de la sociedad colombiana.

Alfonso Gómez Méndez Ministro de Justicia y del Derecho



#### JUSTICIA PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN

"Es mucho más fácil arrancar aplausos en nombre de la guerra que cosecharlos en nombre de la paz".

Alfonso Gómez Méndez, Chaparral (Tolima), 7 de noviembre de 2013

En el Ministerio de Justicia y del Derecho tenemos una firme convicción: edificar el puente de transición hacia la paz duradera y estable implica una real transformación institucional, que a su vez está precedida por el fortalecimiento del Estado Social de Derecho y, por ende, de la justicia colombiana. En otras palabras, se deben afincar los principios democráticos y sociales del Estado colombiano, mediante la confección de un traje transicional que apuntale los objetivos de la trayectoria hacia la paz.

Por ello, en esta cartera ministerial no solo se ha buscado allanar ese difícil camino, para que el Estado pueda hacerle frente a un pasado de violaciones graves y manifiestas a los derechos humanos; también se han desarrollado acciones concretas encaminadas al fortalecimiento de la justicia como pilar fundamental para que la paz sea estable y duradera. En similares palabras: no solo estamos construyendo el camino hacia la paz, sino que estamos trabajando para que esta perdure en el tiempo. Las actividades que se han desarrollado son:

- Puesta en marcha de la Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas que, en alianza con la Defensoría del Pueblo, ha atendido a 15.510 personas afectadas en el marco del conflicto. Esta unidad móvil ha recorrido 23.000 kilómetros en 89 municipios de 19 departamentos del país, ubicados en las zonas más apartadas, facilitándoles a las víctimas servicios como la toma de declaración, la interposición de recursos y la orientación psicojurídica. La paz, a fin de cuentas, se erige sobre el reconocimiento de los derechos de las víctimas.
- Se lideró, junto con la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV), una estrategia de acompañamiento psicosocial dirigida a 1.000 mujeres víctimas de violencia sexual y a 500 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto.





- Con el fin de garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de violencia sexual y la visibilización de las mismas, se llevaron a cabo dos jornadas de documentación y toma de declaración y denuncia colectivas de casos de violencia sexual, perpetrada en contra de mujeres y en el marco del conflicto armado. Estas jornadas se realizaron en Santa Marta (59 denuncias, que significaron aumento del 46% sobre todas las tomadas en los 8 años de operación de Justicia y Paz en el Magdalena) y Sincelejo (58 denuncias, que significaron un aumento de más del 100% de las denuncias tomadas en los 8 años de operación de Justicia y Paz en Sucre).
- Se implementó un modelo que garantiza acompañamiento psicosocial, protección, participación y empoderamiento para el acceso a la justicia y la reparación de las víctimas de violencia sexual. El modelo logra una exitosa articulación interdisciplinaria (derecho, psicología y educación) e intersectorial (sociedad civil, Estado y cooperación internacional).
- Se realizó el Diplomado en Atención a Víctimas dirigido a 600 servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía y entidades territoriales responsables de la atención de víctimas. En el marco de este diplomado, se capacitaron también 40 promotores encargados de multiplicar los conocimientos adquiridos dentro de cada una de las instituciones.
- En trabajo conjunto con la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Departamento Nacional de Planeación, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CMH) y la Comisión de Seguimiento designada por la Corte Constitucional, se construyeron los indicadores de goce efectivo del derecho a la justicia y del derecho a la verdad.
- Realización de 12 conversatorios con líderes de organizaciones de víctimas, de derechos humanos, de promoción de la paz, de opinión y con miembros de sectores privados y gremiales de todo el país, para la construcción participativa del diseño y ejecución de nuevos instrumentos de justicia transicional, derivados de un posible acuerdo de paz con las FARC-EP.

- Promoción de la adecuación de la política pública alrededor de la Ley de Justicia y Paz, por medio de la participación en la construcción de instrumentos normativos, como la Ley 1592 de 2012. De igual manera, se elaboró interinstitucionalmente, el borrador de decreto reglamentario de la Ley 1592, el cual permite concretar y regular las modificaciones propuestas a la Ley de Justicia y Paz.
- Se reactivaron dos espacios de coordinación interinstitucional –el Comité Interinstitucional de Justicia y Paz y el Comité Técnico Interinstitucional de Coordinación y Seguimiento a la Ejecución de las Normas Penitenciarias en el marco de la Ley de Justicia y Paz–; ambos son fundamentales para la interlocución institucional y en ellos se han tomado decisiones relevantes en materia de justicia transicional.
- En el marco del Comité Interinstitucional de Coordinación y Seguimiento de la Ejecución de las Normas Penitenciarias y Carcelarias aplicables en el marco de la Ley de Justicia y Paz, se realizó un ejercicio de valoración y producción de recomendaciones sobre la situación carcelaria de los postulados que están privados de libertad. En el informe final, se consignan recomendaciones específicas para todas las autoridades competentes frente a los retos encontrados.
- Se lideró la formulación y ejecución del Programa Especial de Resocialización para postulados al proceso de Justicia y Paz que se encuentran privados de la libertad. Este programa será único y pionero en el país, ya que busca atender a esta población de acuerdo con su condición de excombatientes.
- Se avanza en materia de reconciliación. El proyecto Promoción de la Convivencia Pacífica y Reconciliación en Contextos de Transición del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se puso en marcha una alianza interinstitucional para fortalecer el tejido social en seis municipios (Turbo, Bello, Buenaventura, Popayán, Soledad y Barranquilla).
- Se cofinanciaron, para su construcción y dotación, Centros de Memoria Histórica en Valledupar (Cesar) y El Salado (Carmen de Bolívar), que buscan reparar y dignificar a las víctimas del conflicto armado.



#### PROMOCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA

"La Justicia está dispuesta a contribuir a la labor más importante que pueda desarrollar un gobernante en la Colombia del siglo XXI, que es la de entregarles a las nuevas generaciones un país en paz".

Alfonso Gómez Méndez, Buga (Valle del Cauca), 15 de noviembre de 2013

Este año el Ministerio de Justicia y del Derecho ha emprendido determinantes esfuerzos para eliminar las barreras de acceso a la justicia. Así, se ha llevado la justicia hasta los rincones más apartados del país, mediante la construcción de los Centros de Convivencia Ciudadana y el fortalecimiento del Programa Nacional de Casas de Justicia.

Gracias a la promoción de los métodos alternativos de solución de conflictos que ha realizado este Ministerio, los ciudadanos también cuentan hoy con los centros de conciliación extrajudicial en derecho; estos han permitido que miles de personas hayan podido tener una respuesta pronta de la justicia, sin haber elevado sus controversias ante los estrados judiciales. Con el fin de conseguir una justicia pronta, efectiva y de fácil acceso, el Ministerio de Justicia y del Derecho realiza acciones concretas como las siguientes:

• Entre 2012 y 2013 se crearon 19 Centros de Conciliación y se autorizaron 11 entidades avaladas para la formación de Conciliadores. El Ministerio de Justicia y del Derecho ya cuenta con 351 Centros de Conciliación y con más de 21.947 personas capacitadas en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos por medio de las 111 entidades autorizadas para impartir Programas de Formación en Conciliación.





- En los Centros de Conciliación se han atendido 98.570 solicitudes. Ello ha propiciado la descongestión de los despachos judiciales y la aproximación de la justicia al ciudadano, mediante una herramienta alternativa, ágil, sencilla y con bajos costos de transacción, y que permite a los ciudadanos asumir la posibilidad de gestionar, por ellos mismos, la solución de las dificultades que puedan enfrentar como actores sociales, propósito fundamental de este mecanismo de resolución de controversias.
- El Gobierno nacional creó la Estrategia Unidos para ayudar a que 1.500.000 familias en condiciones de pobreza
  extrema (incluidas todas las familias en situación de desplazamiento) mejoren sus condiciones de vida y logren
  superar su situación. Durante los años 2012 y 2013, se han efectuado 11 Jornadas de Acceso a la Justicia
  en 9 municipios y se han brindado los servicios de asesoría jurídica en Conciliación Extrajudicial en Derecho y
  actividades lúdicas sobre derechos y deberes, a más de 2.700 familias.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho contrató con la Cámara de Comercio de Bogotá el diseño, desarrollo e implementación de un proceso de capacitación en competencias, habilidades y técnicas de negociación para la resolución de conflictos, dirigido a 200 Conciliadores en Equidad de Cundinamarca.
- A partir del 1° de octubre de 2013, un total de 19 municipios cuentan con Centros de Conciliación y/o Arbitraje que aplican la Norma Técnica de Calidad implementada.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho, con el apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá, diseñó, aplicó y divulgó la Encuesta Nacional de Acceso a Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, con el fin de medir la percepción de la comunidad frente a la Conciliación Extrajudicial en Derecho y el Arbitraje, así como las barreras de acceso y el impacto que estas figuras han tenido en la dinámica social y en la administración de justicia. Los resultados de la encuesta destacan la oferta pública de estas herramientas para solucionar amigablemente las controversias (Comisarías de Familia, Fiscalía, ICBF, Superintendencias, Ministerio Público), y de igual forma la oferta privada (Centros de Conciliación, Notarías, Consultorios Jurídicos, Oficinas de quejas y reclamos).

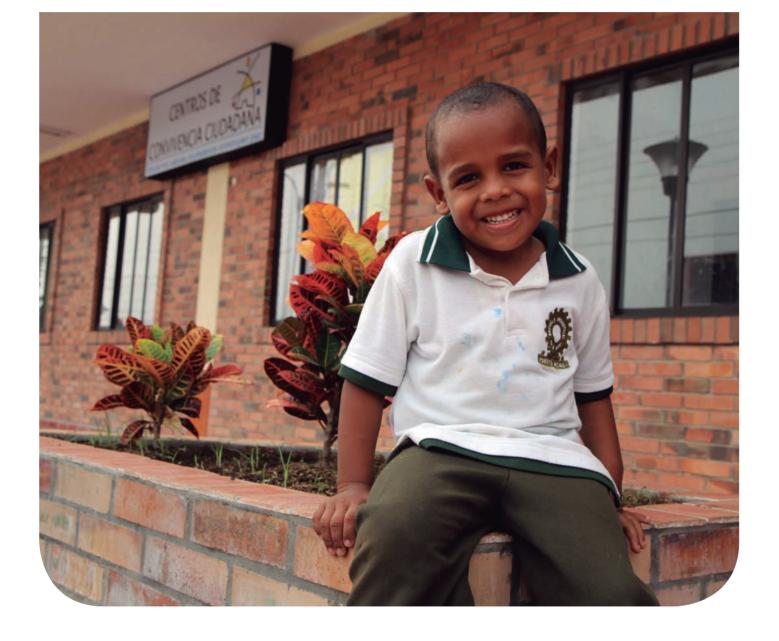
- Para facilitar el acceso a la justicia al ciudadano y el uso de los servicios de justicia formal y de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, entre 2012 y 2013 han entrado en operación cuatro Casas de Justicia y ocho Centros de Convivencia Ciudadana. Se logró un total de 83 Casas de Justicia y 29 Centros de Convivencia Ciudadana en el territorio nacional. Adicionalmente, tres nuevos Centros de Convivencia Ciudadana ya están construidos y próximos a entrar en operación.
- Durante la vigencia 2013, el Ministerio de Justicia y del Derecho suscribió cuatro Convenios Interadministrativos para la construcción de Casas de Justicia en Morales (Cauca), Rovira (Tolima), Supía (Caldas) y Villa de Leyva (Boyacá) y cuatro Convenios Interadministrativos para la construcción de los Centros de Convivencia Ciudadana en Piendamó (Cauca), Marquetalia (Caldas), Providencia (San Andrés) y Puerto Caicedo (Putumayo).
- En los propósitos de fortalecer las líneas de acción de los Programas Nacionales de Casas de Justicia y de Centros de Convivencia Ciudadana, de generar y promover las prácticas de inclusión y convivencia pacífica, y fomentar la reconciliación, el Ministerio de Justicia y del Derecho está implementando el Programa de Prevención de Reclutamiento para Niños, Niñas y Adolescentes. También, la ejecución de la estrategia de fortalecimiento de la línea de atención a mujeres víctimas de violencia, basada en género, en las Casas de Justicia y la implementación de un Programa de Reconciliación en los Centros de Convivencia Ciudadana.
- Colombia cuenta con 7.648 Conciliadores en Equidad en 218 municipios y 29 departamentos. Entre 2012 y 2013, fueron avalados 174 Conciliadores en Equidad de 120 municipios. Se fortaleció así la resolución pacífica de conflictos y se contribuyó a la descongestión de los despachos judiciales y a la convivencia pacífica. Esta ampliación de cobertura contó con el apoyo del Ministerio de Justicia y del Derecho, las entidades territoriales y la empresa privada.
- Se adelanta el proceso de Depuración del Ordenamiento Jurídico, con el apoyo de algunas universidades y sectores del Estado y la Sociedad Civil en la Comisión de Armonización Normativa, que concluirá con la pre-



sentación de un proyecto de ley de expulsión de normas obsoletas. La depuración del ordenamiento jurídico garantiza mayor seguridad jurídica y el efectivo conocimiento para la protección de sus derechos por parte del ciudadano.

- Avanza la preparación del documento Conpes sobre Política de Mejora Regulatoria; este constituye un hito en materia de política de producción normativa en Colombia, en tanto que incrementará la seguridad jurídica, la competitividad y el crecimiento económico.
- El MAPA DE JUSTICIA II entra en funcionamiento y está disponible en la web para que los ciudadanos obtengan información actualizada sobre la oferta de justicia formal y no formal existente en el país, incluyendo los derechos y deberes. Se trata de un valioso instrumento para la materialización del derecho fundamental de Acceso a la Justicia.
- Se han realizado 12 Encuentros Regionales de Justicia en las ciudades de Rionegro, Yopal, Arauca, Popayán, Bucaramanga, Cúcuta, Cali, San Andrés y Providencia, Montería, Valledupar, Cartagena y Riohacha. Son escenarios de diálogo, debate e intercambio de ideas acerca de la situación de la administración de justicia, con participación activa de más de mil asistentes entre los que se encuentran magistrados, jueces, empleados judiciales, organizaciones no gubernamentales, abogados litigantes y usuarios de la administración de justicia. La información recaudada le sirve al Ministerio, para avanzar en la construcción de política pública con base en las realidades, problemáticas y prácticas de la justicia en el entorno local.





- Con la capacitación de más de 1.000 funcionarios de las Comisarías de Familia en 22 ciudades de todo el país, se realizaron, con el apoyo de la Corporación Humanas, 22 talleres de divulgación de los lineamientos técnicos para la atención integral de la violencia basada en género. Se trata de una ambiciosa estrategia para fortalecer la atención del fenómeno de la violencia intrafamiliar.
- Con el fin de socializar los contenidos de los recientes Códigos General del Proceso, de lo Contencioso Administrativo, y de Procedimiento Administrativo, el Ministerio de Justicia y del Derecho intervino en más de 50 jornadas de divulgación en distintas universidades del país, y lo propio en el marco de los Encuentros Regionales de Justicia.
- Con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Ministerio de Justicia y
  del Derecho realizó en julio de 2013 el lanzamiento oficial de las publicaciones: Sistema Local de Coordinación
  de Justicia para Zonas de Consolidación y la Guía para la incorporación e implementación de la política de acceso a la justicia en los Planes de Desarrollo Departamentales, Distritales y Municipales.
- Con el fin de fortalecer la investigación en materia de justicia, se creó el Centro de Estudios Sociojurídicos del Ministerio de Justicia y del Derecho, que busca la producción de conocimiento científico para el diseño de política pública. El Centro de Estudios celebró un convenio de asociación con Colciencias.

#### GESTIÓN CONTRA LAS DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

"Vamos a multiplicar las Casas de Justicia y los Centros de Convivencia hasta donde sea posible. No todo se debe resolver por la vía judicial; también existe la vía del diálogo".

Alfonso Gómez Méndez, Bogotá D. C., 8 de noviembre de 2013

El Ministerio de Justicia y del Derecho está comprometido con el fortalecimiento e implementación de la política integral de drogas, para lo cual desarrolló lo siguiente:

- En diciembre de 2012, el Ministerio creó la Comisión Asesora para la Política de Drogas en Colombia, que presentó al Gobierno nacional el informe "Lineamientos para una política pública frente al consumo de drogas". Este órgano discute los ejes temáticos de la política de drogas para la elaboración del análisis y recomendaciones para una nueva política de lucha contra las drogas que será presentada al Gobierno nacional.
- Se creó el Sistema de Alertas Tempranas (SAT), una herramienta única en Latinoamérica para la detección de nuevas sustancias psicoactivas o alteraciones en los patrones de consumo, con el propósito de reducir el riesgo y daño de los usuarios de drogas, prevenir el consumo y alertar a las autoridades.
- Durante 2013 se han llevado a cabo seis jornadas de socialización del plan de manejo ambiental del PECIG (Programa de Capacitaciones sobre la Erradicación de Cultivos llícitos mediante Aspersión Aérea con Glifosato) en conjunto con el Instituto Nacional de Salud, el Instituto Colombiano Agropecuario, la Dirección Antinarcóticos





de la Policía Nacional y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, con el acompañamiento de la Unidad Administrativa de Consolidación Territorial y la Procuraduría General de la Nación. Esas jornadas están dirigidas a alcaldes, secretarios de gobierno, agricultura y de salud, y personeros municipales.

- Por medio de un Convenio de Cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por su sigla en inglés), el Ministerio contribuye con el Desarrollo Alternativo y apoya los territorios afectados por los cultivos ilícitos con proyectos productivos basados en iniciativas regionales. Con la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial y UNODC, el Ministerio preseleccionó los proyectos que apoyar, focalizados en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Chocó, Cesar, Córdoba, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Magdalena, Putumayo y Tolima.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho está elaborando lineamientos técnicos para el abordaje del consumo de drogas, que incluyen prevención, mitigación, atención, reinserción social y sistematización de los procesos en poblaciones institucionalizadas que presentan altas tasas de uso de drogas y problemas asociados, en estudiantes universitarios, adolescentes en conflicto con la ley y adultos privados de libertad.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Coldeportes suscribieron una alianza para potenciar el Programa Convivencia y Paz Gestor del Deporte. Se trata de una estrategia que aporta a la prevención del consumo; la prevención del delito; el fortalecimiento del proyecto de vida y la promoción de la convivencia en niños, niñas y adolescentes con edades entre 12 y 17 años.
- Entre julio de 2012 y octubre de 2013, se ha brindado asistencia técnica y apoyo para la formulación de los planes departamentales de drogas en once (11) departamentos: Amazonas, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Cauca,

Córdoba, Chocó, Cundinamarca, Quindío, San Andrés y Sucre. Antes de finalizar 2013, se brindará apoyo a Antioquia, Bolívar, Casanare, Caquetá, Guaviare, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Putumayo y Tolima.

- En cumplimiento de la sentencia SU/383 de 2003, se desarrolló un protocolo para la realización exitosa de la consulta previa con las comunidades indígenas que serán objeto de erradicación de cultivos de uso ilícito.
- Se elaboró la ficha técnica de los resguardos indígenas para ser consultados; el propósito era facilitar que las instituciones tuteladas en la sentencia SU/383 de 2003 conocieran a qué población específica se dirige la consulta previa, y así optimizar los resultados positivos en términos de la erradicación de cultivos de uso ilícito.
- En coordinación con otras entidades del Gobierno Nacional, se apoyó la presentación del documento Conpes de política nacional antilavado de activos y contra la financiación del terrorismo al Departamento Nacional de Planeación.
- En el control de sustancias químicas utilizadas para la producción de la cocaína, durante el 2013 se concertó una propuesta de Control Único Nacional, que unifica las medidas de control aplicadas actualmente al manejo de sustancias químicas y los correspondientes estudios técnicos y legales que la sustentan. Se hicieron mesas de trabajo con la Policía Antinarcóticos, otras autoridades, representantes de la industria nacional y los gremios.
- En cuanto a la función de control administrativo de sustancias químicas, se destaca la reducción del tiempo de trámite hasta en un 70%; este pasó de un promedio de ocho (8) meses a tres (3) meses. Se realizó un plan de choque para superar el atraso de 1.503 trámites pendientes de vigencias anteriores.



#### POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA

"Hay que despenalizar la mente no solamente de cara a los diálogos de paz, sino también frente a todas las tensiones sociales; no todo se resuelve con cárcel".

Alfonso Gómez Méndez, Bogotá D. C., 21 de noviembre de 2013

El Ministerio de Justicia y del Derecho concentra esfuerzos en la formulación de una política criminal racional, coherente, articulada y no reactiva. Al respecto, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- El Ministerio de Justicia y del Derecho concentra esfuerzos en la formulación de una política criminal racional, coherente, articulada y no reactiva. Esta política deberá enmarcarse en el cumplimiento cabal de los principios y derechos constitucionales, que se hacen efectivos a través de la acción coordinada de todos los componentes del sistema y la racionalización de todas las etapas de la criminalización. Para este fin, se está elaborando un documento Conpes.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho, en coordinación con distintas entidades, está elaborando un documento Conpes con los lineamientos de diseño para una Política Criminal coherente, planeada, articulada, eficaz y eficiente. El objetivo es que esa política tenga mecanismos para su seguimiento, retroalimentación y refor-





mulación. En el primer semestre de 2013, se instalaron las mesas interinstitucionales con el fin de construir un documento Conpes en Política Criminal.

- También se está trabajando en la formulación y elaboración de un documento Conpes de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria, cuyo objeto es establecer los lineamientos de infraestructura penitenciaria y carcelaria para el tratamiento y resocialización de la población privada de la libertad.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho, con el acompañamiento de la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno del Departamento Nacional de Planeación, participa en la elaboración de un documento Conpes para la Prevención de la Delincuencia Juvenila de construir una política que tenga una incidencia real sobre los adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.
- Se está trabajando en el fortalecimiento tanto de la Mesa para el Seguimiento de las condiciones y tratamiento de la población indígena recluida en los Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON) como de las actividades para el mejoramiento de sus condiciones de reclusión. En esta mesa han participado organizaciones indígenas y entidades del Estado.
- Se ha participado activamente en la formulación y elaboración de la política pública en salud de la población privada de la libertad. Para ello se conformó una mesa de trabajo interinstitucional con el Ministerio de Salud y Protección Social.

#### **AGENDA LEGISLATIVA**

"No sigamos en esa especie de esquizofrenia institucional, en la que las normas van por un lado y la realidad por otro".

Alfonso Gómez Méndez, Cartagena, 15 de noviembre de 2013

Dentro de los trámites legislativos realizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, en su búsqueda de justicia para una nueva Colombia están:

- Con el liderazgo del Ministerio de Justicia, el Congreso de la República aprobó en noviembre de 2013 el proyecto del Gobierno Nacional "por medio del cual se regulan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado".
- Reforma a la Ley de Justicia y Paz. La Ley 1592 de 2012 permite que los postulados a la Ley 975 de 2005 accedan a los programas de reintegración a la vida civil que ofrece el Gobierno nacional a las personas desmovilizadas de los grupos armados organizados al margen de la ley. Reforma del Código Penitenciario. El Congreso aprobó en tercer debate el proyecto de ley "por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones". Esta nueva legislación racionaliza y humaniza el sistema penitenciario del país.
- Acuerdo de Colombia con los Estados Unidos Mexicanos, por medio del cual se aprobó el "Convenio modificatorio del acuerdo de cooperación en materia de asistencia jurídica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos el siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho", el cual fue sancionado como Ley 1590 de 2012.





- Tratado de extradición entre Colombia y los Estados Unidos Mexicanos. Se convirtió en la Ley 1663 de 2013.
- Reglamentación del derecho de petición y cambios en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso. El proyecto de ley fue aprobado el 12 de junio de 2013 y actualmente se encuentra en revisión ante la honorable Corte Constitucional, por ser una ley de carácter estatutario.
- Arancel Judicial. La Ley 1653 de 2013 permite fortalecer el servicio esencial a la justicia con la consecución de más recursos que puedan ser invertidos en la modernización de la misma.
- Acuerdo con la Corte Penal Internacional. La Ley 1662 de 2013 aprobó el "Acuerdo entre la República de Colombia y la Corte Penal Internacional sobre la ejecución de las penas impuestas por la Corte Penal Internacional".

#### COOPERACIÓN JUDICIAL E INTERNACIONAL

"No puede haber ningún proceso de paz de espaldas a las víctimas, pero tampoco puede continuarse en la guerra porque vamos a tener a las víctimas de ayer, de hoy y las de mañana".

Alfonso Gómez Méndez, Bogotá D. C., 28 de octubre de 2013.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en atención a la cooperación internacional y la cooperación judicial internacional, ha conseguido grandes logros como los siguientes:

- Se capacitaron en Santa Marta cincuenta (50) servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación en técnicas de supervivencia en aguas abiertas. Esos servidores tienen como función la intervención en procesos penales.
- Se elaboró el estudio y diseño del campus virtual para la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de formar y capacitar a gran escala en diferentes temáticas a funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, de acuerdo con las áreas temáticas de interés y los componentes asuntos de formación relevantes para la entidad.
- Se capacitaron cuarenta (40) funcionarios de las Oficinas de Protección y Asistencia de la Fiscalía General de la Nación de cinco (5) ciudades a título de diplomado en el diseño y desarrollo de programas de seguridad integral, con el fin de fortalecer la atención de las personas que se encuentran vinculadas al programa de protección.
- Se capacitaron seiscientos (600) servidores públicos del Estado responsables de la atención a víctimas (Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Alcaldías y Gobernaciones) en temas como normatividad vigente, aspectos procedimentales y psicológicos y protección de los Derechos Humanos. Se instaló una red de formadores para que multipliquen los conocimientos adquiridos dentro de las instituciones en diez (10) ciudades del país.
- Se elaboró un estudio para el diagnóstico, análisis y diseño del Plan Operativo de Sistemas de Información (POSI), en beneficio de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para impulsar el proceso de consolidación de información sobre las víctimas del conflicto armado, en el ámbito municipal, departamental y nacional. Se llevaron a cabo dos pilotos en Sincelejo y Quibdó.
- Se apoyó el diseño e implementación de políticas públicas integrales que garantizan el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y víctimas de violaciones a los Derechos Humanos en los niveles nacional y local, por medio de una guía para las autoridades locales para la incorporación e implementación de una política de acceso a la justicia y la formulación de proyectos en los planes de desarrollo locales.

- Se diseñó y validó un sistema local de coordinación de justicia (formal judicial, formal administrativa y justicia no formal) en los municipios ubicados en las zonas y fuera de las zonas de consolidación.
- Se elaboró un documento con los lineamientos técnicos para ser aplicados por las Comisarías de Familia y otras autoridades administrativas que ejercen funciones jurisdiccionales en materia de competencias, procedimientos y acciones relacionadas con violencia de género.
- Se aprobaron 249 solicitudes de extradición pasiva y se hicieron 233 entregas efectivas, en su gran mayoría a países como: Estados Unidos, España, Perú, Argentina y Venezuela.
- Se realizaron por parte del Estado colombiano 35 solicitudes de extradición activa a otros países.
- Se recibieron, durante el periodo de este reporte, 223 solicitudes de repatriación, de las cuales se aprobaron 120 y se negaron 68. La mayoría de las solicitudes provienen de los siguientes países: Costa Rica, Panamá, España, Ecuador y El Salvador.
- Se recibieron 267 solicitudes de asistencia mutua legal en materia penal, las cuales se tramitaron en su totalidad.



#### GESTIÓN ESTRATÉGICA, JURÍDICA Y DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

"Solo con una vida digna, justicia social y oportunidades de estudio para los niños, se puede evitar que estos sean carne de cañón de la guerrilla. Estos niños deben ser la cara de una Colombia en paz".

Alfonso Gómez Méndez, Ibagué, 24 de octubre de 2013.

- Con la ejecución y cumplimiento de los objetivos del Ministerio a través de una organización eficiente y efectiva, integrada y coordinada de los recursos de apoyo, bajo parámetros de calidad y autocontrol.
- Con la realización de dos jornadas en noviembre de 2012, en las cuales participó todo el equipo directivo del Ministerio de Justicia y del Derecho, se definieron y establecieron la misión, visión, principios, valores y objetivos estratégicos de la entidad.
- Se implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del cual hace parte y se hizo el reporte al Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión. Lo anterior permitió la unificación de las políticas de desarrollo administrativo y el control a la gestión al Ministerio.
- Se Implementó el Sistema Integrado de Gestión, como herramienta de soporte para la toma de decisiones, enfoque al ciudadano y mejoramiento continuo. Esta implementación alcanza un 80% de avance, la cual incluye el desarrollo y aplicación de procesos y procedimientos, indicadores, acciones de mejora, mapas de riesgo, entre otras.
- Se implementó el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios, como una herramienta de control entre lo planeado y lo realizado por cada una de las dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho. Esto permite, a través de semáforos y reportes presupuestales, conocer el estado de ejecución de manera permanente. Asimismo, se creó el Comité de Contratación, como un instrumento de apoyo, mediante el cual se ponen en consideración cada una de las modificaciones por realizarse en el Plan.
- En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Anticorrupción (artículo 74, Ley 1474 del 12 de julio de 2011), la Oficina de Planeación lidera, asesora y acompaña a las dependencias en la formulación del plan de acción anual, que es puesto en conocimiento de la ciudadanía a través de la página web del Ministerio.
- Con el desarrollo del aplicativo Centro Dinámico de Información Estratégica, se ha logrado mejorar la información y el conocimiento de los resultados de la gestión estratégica institucional, por parte de cada una de las dependencias.
- El presupuesto del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2014 cuenta con una apropiación de \$114.905 millones, de los cuales el 57.33% corresponde a gastos de funcionamiento y el 42.66% a gastos de Inversión.
- Durante la vigencia 2013, el 95.48% (\$31.728 millones) del valor total comprometido del rubro de Inversión está destinado a propiciar una justicia eficaz y eficiente en el marco de una atención integral, mediante he-

rramientas que fomentan los mecanismos alternativos de solución de conflictos, como las Casas de Justicia y los Centros de Convivencia.

- El 4.51% (\$1.498 millones) del valor total comprometido por el rubro de inversión se ha destinado al desarrollo de actividades que permiten proponer lineamientos para la formulación, ejecución y seguimiento de la política criminal y penitenciaria eficiente y eficaz. El propósito es generar instrumentos y herramientas que permitan garantizar un trato humano a las personas privadas de la libertad, fortalecer la infraestructura penitenciaria y carcelaria, y focalizar los esfuerzos del Estado para la prevención, persecución del delito y resocialización del delincuente.
- Hasta el 31 de octubre de 2013 se registró la terminación favorable o sin cargo al presupuesto de la entidad de procesos de naturaleza riesgosa media o alta, cuyas pretensiones ascendían a (\$5.319.295.436).
- En materia de cobro vía coactiva de las multas impuestas por los Jueces de la República a los condenados por delitos relacionados por la infracción a la Ley 30 de 1986 (Estatuto de Estupefacientes) se recibieron 8920 requerimientos. Se dio apertura a 5.035 expedientes administrativos de cobro coactivo; se realizaron 3.885 requerimientos a los despachos judiciales para la complementación del título ejecutivo; se expidieron y notificaron 1.900 mandamientos de pago; y se recaudaron sesenta y dos millones ochocientos noventa y siete mil trescientos sesenta y seis pesos (\$62.897.366).
- Se celebró un convenio interadministrativo con la Superintendencia de Notariado y Registro, que tiene como objeto principal la investigación de bienes de los multados para realizar medidas cautelares sobre dichos bienes para lograr el recaudo de lo adeudado.
- En desarrollo de la función de intervención en los procesos de extinción de dominio, con corte al 30 de octubre de 2013 se interviene en 630 procesos, en los que se han proferido 8 sentencias y en las cuales se ha declarado la extinción de dominio de tres millones quinientos cuarenta y tres mil setecientos veintisiete millones de dólares (USD 3.543.727) y seiscientos noventa y tres millones de pesos (\$693.000.000).
- El Ministerio de Justicia y del Derecho adelantó durante el periodo de julio a diciembre del 2012 un total de 143 contratos. Para lo corrido del año 2013 se han celebrado 291 contratos.
- Durante el período comprendido entre julio y diciembre de 2012 se llevaron a cabo los siguientes procesos contractuales: dos (2) concursos de méritos, ciento cuatro (104) contratos directos, veintinueve (29) invitaciones públicas, una (1) licitación pública y siete (7) selecciones abreviadas.
- Para 2013 se adelantaron los siguientes procesos: cuatro (4) concursos de méritos, doscientos setenta y ocho (278) contratos directos, treinta y dos (32) invitaciones públicas, dos (2) licitaciones públicas y dieciocho (18) selecciones abreviadas.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante Resolución 0132 del 20 de febrero de 2013, aprobó los Manuales de contratación y supervisión e interventoría.
- En junio de 2013 el Ministerio de Justicia y del Derecho implementó el Sistema de Información Contractual y Financiero (SICF). Este sistema permite no solo un menor consumo de papel, sino también información detallada para los supervisores del estado de los contratos que supervisan e información unificada del Grupo de Gestión Contractual y el Grupo de Gestión Financiera del Ministerio, en una plataforma de fácil acceso, así como el pronto pago a los contratistas del Ministerio.
- En julio de 2012, tenía a cargo 130 expedientes disciplinarios y en noviembre 15 de 2013 se registró un número de 37 procesos disciplinarios vigentes.



- Entre julio de 2012 y octubre de 2013 se efectuó la provisión de 111 empleos para atender asuntos misionales y de apoyo en dependencias que no contaban con la cantidad de funcionarios requeridos o cuyas vacantes se hubiesen generado durante el período.
- Se realizaron los estudios de viabilidad para 33 encargos de funcionarios de carrera administrativa cuya evaluación de desempeño fue sobresaliente.
- Fortalecimiento del sistema de emergencias de la entidad, a través de la dotación de implementos necesarios para el funcionamiento de la brigada de emergencias y su capacitación.
- Construcción y gestión de un plan de desarrollo del talento humano más acorde a las necesidades de capacitación y bienestar laboral. En 2013 se han realizado 66 eventos y actividades de capacitación, bienestar laboral y seguridad y salud en el trabajo.
- Gestión permanente del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), desde la programación inicial hasta los pagos, registro y actualización de las operaciones en el SIIF.
- El presupuesto total asignado al Ministerio de Justicia a 31 de diciembre 2012, ascendió a la suma de \$115.094 millones, y de los cuales se utilizó el 67% equivalente a \$77.203 millones; recibiéndose bienes y servicios a satisfacción en la misma vigencia fiscal, por un valor de \$65.076 millones equivalente al 56,5% del total del presupuesto.

- Ejecución presupuestal con corte al 12 de noviembre de 2013: el 67.79% del presupuesto está comprometido (\$80.190 millones) y se han obligado \$57.341 millones (el 49.90%).
- El Ministerio de Justicia y del Derecho elaboró y reportó la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública (CHIP) con corte al 31 de diciembre de 2012.
- El pasado 13 de junio, se logró que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público identificara y destinara como Fondos Especiales los recursos que ingresan por concepto de la expedición de los Certificados de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE).
- Para el periodo comprendido entre octubre de 2012 y julio de 2013 se destaca el desarrollo y ejecución del contrato para el diseño del modelo de Servicio Jurídico al Ciudadano del Ministerio de Justicia y del Derecho. Ese modelo le permite a la entidad contar con elementos para adoptar las decisiones administrativas necesarias para atender las políticas y recomendaciones del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho logró movilizar a su equipo y al sector para trabajar en planes de información alineados con la tecnología, activar la institucionalidad para cumplir con lineamientos de la estrategia de gobierno en línea y del Modelo de Planeación y Gestión en el Sector, y sentar las bases para desarrollar una estrategia de información al ciudadano.



### ENTIDADES ADSCRITAS



# SERVICIOS PENITENCIAR

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Penitenciarios y Carcelarios es la entidad adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho encargada de suministrar infraestructura, bienes y servicios a los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

Cumpliendo con sus funciones, la Unidad realizó las siguientes actividades:

- Suscripción de un convenio interadministrativo con la Universidad Nacional, para determinar el costo real de la ración diaria de alimentación para cada uno de los establecimientos de reclusión. Dicho estudio incluyó estandarización de recursos y valoración de aportes nutricionales de acuerdo a la actividad, al género, etc.
- Ciento cuarenta y cuatro (144) establecimientos de reclusión cuentan con el suministro de alimentación por el sistema de ración diaria para la población privada de la libertad, como consecuencia de la adjudicación de la Licitación Pública No. 003 de 2013.
- Ciento cuarenta y seis mil trescientos noventa y dos (146.392) internos se benefician con la adquisición de la Póliza de Seguros, que ampara los servicios de salud no cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud (NO POS).
- Con el proyecto de colonias, en convenio con el área de ingeniería del Ejército generamos un modelo de intervención, que es replicable en cualquier espacio donde se requiera. Ya se encuentran concluidos los estudios y diseños para intervenir inicialmente las cárceles de Tierralta, Florencia y Guaduas, que generarán 3.600 cupos.
- Nueve (9) establecimientos penitenciarios y carcelarios beneficiados con circuitos cerrados de televisión.
- Diez (10) convenios interadministrativos suscritos con la Universidad Nacional, con el objeto de contratar los estudios y diseños para la ampliación de 10 establecimientos a nivel nacional.
- Se lograron unificar criterios en mesas de trabajo para la ejecución del Proyecto de Inversión de Sistema de Vigilancia Electrónica, en las cuales participaron la Policía Nacional, el Inpec y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.
- De las 37 áreas de sanidad contratadas en la vigencia 2012, a la fecha se ha finalizado la adecuación de 24 de estas, las cuales ya han sido entregadas al Inpec.

En el marco del estado de emergencia penitenciaria y carcelaria en los establecimientos de reclusión del orden nacional, decretada el 31 de mayo de 2013, la Unidad ha logrado los siguientes avances:

- Rehabilitación de 2.374 cupos con una inversión de \$10.000 millones en las cárceles de Buga, Palmira, Acacías, Medellín, Tierralta, Cómbita, Picaleña y Armenia.
- Se han invertido \$8.858 millones en obras de mantenimiento como rehabilitación de baterías sanitarias, impermeabilización de zonas de sanidad, instalación de tanques de abastecimiento, instalación acometida red hidráulica, adecuación de red sanitaria, adecuación baterías sanitarias, mantenimiento de carpintería metálica, adecuación de lavaderos y adecuación de cuartos repartición alimentos.
- Asimismo, se han adelantado obras para el mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y de agua potable con una inversión de \$5.400 millones.

# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

CARCELARIO

### • El PLANTIC 2011-2014 trazó el inicio de una cultura de legalidad y transparencia, que busca promover nuevas prácticas en la institución, a través de la corresponsabilidad y la autorregulación de los servidores públicos y de los ciudadanos que hacen parte del Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia. Por medio de este plan, el Inpec presenta nuevos esquemas de liderazgo eficiente que promueva la honestidad, la trasparencia, la ética y el manejo adecuado de los recursos humanos, financieros y tecnológicos, así como el fomento a la participación ciudadana.

- En cuanto al presupuesto del Inpec, en el 2013 se apropiaron \$891.265 millones, de los cuales \$886.834 millones fueron para funcionamiento y \$4.431 millones para inversión.
   A 31 de octubre de 2013, la entidad había ejecutado un 72,4% de su presupuesto, equivalente a \$645.466 millones.
- El 31 de mayo de 2013 el Director del Inpec declara el estado de Emergencia Penitenciaria y Carcelaria en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional por siete meses, con el fin de conjurar la grave situación por la que atraviesan las cárceles.
- La Emergencia Penitencia y Carcelaria deberá asegurar Vigencia de los Derechos Humanos de los internos, Mejoramiento de las condiciones de vida de los internos, Preservación de la seguridad e integridad de los funcionarios, Reclasificación de internos, Ampliación de cupos, Expansión del mecanismo de audiencias virtuales, Traslado efectivo de
  los internos, Publicidad de las actuaciones, Gestión de riesgo y Principios de la gestión
  de la calidad.



#### • Atendiendo a la política de Consolidación y Reconstrucción Territorial se crearon 18 notarías en zonas afectadas por el conflicto armado y la falta de presencia institucional. De igual manera, se crearon otras cinco notarías en municipios como: Zona Bananera, Tolú Viejo, Necoclí, Puerto Gaitán y Puerto Rico, para un total de 23 notarías creadas hasta la fecha. Se inició además un proceso de recategorización de las notarías existentes.

- Las jornadas de formalización y asesoría jurídica en el marco de la política de tierras se cumplieron en un 77,50%. Se realizaron noventa y tres (93) jornadas de formalización a nivel nacional.
- Se han realizado durante 2013 un total de 6.130 estudios registrales individuales solicitados por la Unidad de Restitución de Tierras. En el marco del proceso de restitución, se han atendido 2.500 solicitudes de protección jurídica.
- Se avanza en la implementación del modelo tecnológico y de gestión, Ventanilla Única de Registro (VUR). 68 Notarías de las 83 programadas para 2013 se encuentran ya integradas al modelo. El avance total del proyecto para el período 2011-2014 es del 113,61% al estar integradas ya 217 notarías, superando la meta establecida para el cuatrienio de 191 notarías.
- Se implementó un descuento del 6% sobre la expedición de certificados de tradición y libertad que se realicen a través de la página web de la Superintendencia. La medida busca incentivar la expedición del certificado de tradición por medios electrónicos, disminuir la afluencia de usuarios en las oficinas de registros y diversificar los canales de atención en cumplimiento de las políticas de gobierno.
- Entre 2012 y 2013 se ha venido adelantando el Concurso Registral, para provisión con base en el mérito de 193 cargos de Registrador de Instrumentos Públicos. Al corte se tiene un cumplimiento del 68,75% frente a las acciones programadas.
- Se expidió la circular No. 1536 de 2013, mediante la cual se establecen los criterios y los parámetros para la implementación del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SIPLAFT) por parte de las notarías a nivel nacional.
- En la vigencia 2013 se consolidó el primer proyecto de inversión a través del esquema APP (Asociación Público Privada) para la construcción de la nueva infraestructura de la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), el cual se encuentra en etapa de sondeo de mercado, mediante un proceso de precalificación.



# AGENCIA NACIONAL



- La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), a través de un proceso de depuración y validación que se ha realizado con el nuevo Sistema Único de Gestión de Información de la Actividad Litigiosa del Estado, ha definido que las pretensiones de las demandas contra la nación cuestan \$85 billones menos, algo así como dos veces el presupuesto de inversión del país en un año.
- En el tema de Defensa Internacional, en la actualidad atiende 265 casos, dentro de los cuales 194 son peticiones que se encuentran en etapa de Admisibilidad, 61 son casos en Fondo, dos en artículo 50, cinco en Admisibilidad y Fondo, y tres de estos casos se encuentran en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CortelDH).
- La ANDJE, a través del Sistema Único de Gestión de Información de la Actividad Litigiosa del Estado, ha determinado que a octubre 30 de 2013 se tienen 280.996 procesos judiciales contra entidades del orden nacional con pretensiones de \$189.7 billones, 8.485 procesos judiciales iniciados por entidades del orden nacional con pretensiones de \$5.5 billones y 563 procesos judiciales por conflictos entre entidades del orden nacional con pretensiones de \$787.000 millones.
- En cuanto a articulación con entidades, se define de forma conjunta con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) la fórmula para pago de intereses de mora en sentencias a través de un proyecto de convenio.
- En materia de lineamientos para la Defensa Jurídica del Estado, la ANDJE expidió en 2012 dos (2) circulares externas sobre temas de diligenciamiento de formularios de gestión de la defensa jurídica y sobre el reporte de Comités de Conciliación. Para 2013 estas circulares han tratado sobre el alcance de la intervención de la ANDJE, actualización de información en el Sistema Único de Gestión de Información de la Actividad Litigiosa del Estado, instrucciones para el ejercicio de la acción de repetición, la recepción y gestión de documentos de procesos judiciales y arbitrales y el plazo y condiciones de participación de la ANDJE en los Comités de Conciliación de las Entidades de Orden Nacional.
- En cuanto a la línea de acción de los 25 pleitos más importantes para el Estado, la AND-JE ha hecho el respectivo diagnóstico y recomendaciones a las entidades demandadas. Para el caso de intervención procesal en los asuntos definidos por la instancia de selección (hoy Dirección de Defensa Jurídica) se tiene hasta el momento que de los 22 casos seleccionados, hay tres fallos favorables definitivos y el resto de casos se encuentran aún en trámite sin fallo.



Carrera 66 No. 24-09 Tel.: (571) 4578000 www.imprenta.gov.co Bogotá, D. C., Colombia "Justicia para la nueva Colombia"



